SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-88

OBJETO: El/la CONTRATISTA se compromete para con el Municipio de Pasto a prestar sus servicios como operador logístico para la realización de dos (2) eventos virtuales: "Encuentro artístico, cultural de danza y música para el nivel docente, directivo docente y administrativos de los establecimientos educativos públicos" y otorgar incentivos no pecuniarios para el reconocimiento de la labor docente, bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 153

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), se reunieron:

Participes de la Evaluación:

- LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA – SECRETARIO DE EDUCACION
- LUIS CARLOS PATIÑO DORADO – SUB-SECRETARIO DE EDUCACION
- NASTIAVILLOTA ALVAREZ – P.U- SECRETARIA DE EDUCACION
- DIEGO A LOPEZ PEÑA – ABOGADO - CONTRATISTA DACP

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Pública **IP–2020-88**
1.1. Información sobre propuestas presentadas
1.2. Apertura de los Sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad
1.3. Determinación de precios artificialmente bajos
1.4. Verificación de requisitos habilitantes
1.5 Recomendación de los Partícipes de la Evaluación
2. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA IP–2020-88

OBJETO: El/la CONTRATISTA se compromete para con el Municipio de Pasto a prestar sus servicios como operador logístico para la realización de dos (2) eventos virtuales: "Encuentro artístico, cultural de danza y música para el nivel docente, directivo docente y administrativos de los establecimientos educativos públicos" y otorgar incentivos no pecuniarios para el reconocimiento de la labor docente, bajo la modalidad de monto agotable.

1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública **IP–2019-88**, se recibió una (01) propuesta.

1.2. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD: A continuación, se procede a realizar la apertura del sobre – de la propuesta y a verificar el valor de la oferta económica anexo 2. Verificada la propuesta presentada se procede a determinar el orden de elegibilidad según se detalla:

No. de Propuesta	Proponente	Nit – C.C.	Precio Ofertado en números	Orden de elegibilidad
1	PAOLA ANDREA BETANCOURT BENAVIDES	1.089.844.940	$ 10.274.000	PRIMERO

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-88

OBJETO: El/la CONTRATISTA se compromete para con el Municipio de Pasto a prestar sus servicios como operador logístico para la realización de dos (2) eventos virtuales: "Encuentro artístico, cultural de danza y música para el nivel docente, directivo docente y administrativos de los establecimientos educativos públicos" y otorgar incentivos no pecuniarios para el reconocimiento de la labor docente, bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 153

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente **PAOLA ANDREA BETANCOURT BENAVIDES,** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.089.844.940, ubicado en el primer orden de elegibilidad determinado en lo anterior, de acuerdo con los valores de las propuestas económicas presentadas y demás consideraciones.

La verificación de requisitos habilitantes se presenta de la siguiente manera:

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURÍDICA							CERTIFICACION SGSST	EXPERIENCIA	QUIPO DE TRABAJO
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
JULIO CESAR DELGADO ERAZO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI

De acuerdo con lo el cuadro anterior el proponente, **PAOLA ANDREA BETANCOURT BENAVIDES,** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.089.844.940, ubicado en el Primer orden de elegibilidad, debe subsanar los siguientes documentos:

1.3.1. El proponente aporta certificado de antecedentes penales, sin embargo una vez verificado este presenta error en la identificación.

1.3.2. El proponente no aporta anexo 3 cuadro de relación de experiencia.

1.3.3. El proponente aporta documentos como comunicación de aceptación de la oferta suscrita con la Alcaldía del Municipio de Pasto, sin embargo no adjunta certificación de cumplimiento y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación del mismo, tal y como se establece en las condiciones para acreditar experiencia de la invitación pública.

1.4. DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Los partícipes de la Evaluación estiman que, con respecto a la propuesta presentada por parte de **PAOLA ANDREA BETANCOURT BENAVIDES,** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.089.844.940, ubicado en el primer orden de elegibilidad, NO requiere justificación del precio ofrecido para que la Secretaría de educación.

1.5 RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: Los partícipes de la evaluación recomiendan que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP la presente

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-88

OBJETO: El/la CONTRATISTA se compromete para con el Municipio de Pasto a prestar sus servicios como operador logístico para la realización de dos (2) eventos virtuales: "Encuentro artístico, cultural de danza y música para el nivel docente, directivo docente y administrativos de los establecimientos educativos públicos" y otorgar incentivos no pecuniarios para el reconocimiento de la labor docente, bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 153

acta y, se otorgue el plazo de un día hábil al proponente ubicado en primer orden de elegibilidad para que subsane su oferta y presente la acreditación de los requisitos habilitantes señalados en el numeral 1.3 de esta acta.

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA:

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

(ORIGINAL FIRMADA)

LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA
Secretario de Educación

LUIS CARLOS PATIÑO DORADO
Subsecretario de Educación

DIEGO ANDRES LOPEZ PEÑA
Contratista – ABOGADO DACP

NASTIAVILLOTA ALVAREZ
P.U Secretaria de Educación